

Tutela de 1ª Instancia
Rdo. 68001-34-03-002-2022-00013-00

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede, informando la imposibilidad de realizar notificación personal a los vinculados VICTOR MANUEL PICO, CARMEN RUT UTRERA, JAVIER ALEXANDER HERNÁNDEZ, ALIX MARIA NAVAS ACEVEDO, DIANA CAROLINA QUINTERO, ARNULFO DURAN GAMBOA, CESAR FREY ARANGO, LEONILDE FIGUEREDO BENAVIDEZ, LIZETH ANDREA PALENCIA, JAIME MONSALVE, ARNALDO ANDRE DELGADO PORRAS, ALVARO BERNARDO BECERRA, RODULFO PEÑA CORREA, GLADYS COGOLLO, ALVARO FORERO, JAVIER ANDRES NIÑO NIÑO, DAILY JOHANA GAITÁN, CIRO ALBERTO DURAN, NUBIA MONSALVE, ALVARO FORERO MEJIA, GERMAN PALENCIA y HERNAN VALENCIA GUALDRON; por lo anterior se ordena el emplazamiento de dichos vinculados y de las PERSONAS INDETERMINADAS con interés en la causa para lo cual se ha de fijar en el micrositio del Juzgado el respectivo edicto emplazatorio así como en un lugar público y visible de la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de esta ciudad durante un (01) día, para prevenir eventuales nulidades. Adviértase que trascurrido el término de fijación del edicto sin que el vinculado comparezca se le nombrará a éste un curador ad-litem para surtir con él la notificación del auto admisorio de esta acción constitucional.

Por conducto de la Oficina de Ejecución comuníquese de forma expedita a los vinculados de oficios e indíquesele que la respuesta deberá ser remitida ÚNICAMENTE a la dirección de correo electrónico ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Al oficio adjúntese copia del escrito de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ